



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 27 DE ABRIL DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARY ROSSE VALERO FLÓREZ CONTRA LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO, LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; CON EL RAD. N. 11001-02-30-000-2023-00419-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A JOSÉ RICAURTE DÍAZ HERRERA, MARINA DILBA VALERO PARRA, GILMA ALICIA FLÓREZ BELTRÁN, OSCAR ROMERO VARGAS, HELMAN LEÓNIDAS FAJARDO PATARROYO, ABDÓN MELO VALERO, JORGE ULISES VALERO CAMARGO, OBDULIA DEL CARMEN QUINTERO GARCÍA, CÉSAR RODRÍGUEZ ROJAS, ANGÉLICA CABEZA (SIC) MORA, OMAR HUERTAS DÍAZ, ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS, OLIVERIO MARTÍNEZ FONSECA, FREDY EDUARDO MANRIQUE MORENO, LUIS CARLOS MANRIQUE MORENO, NÉSTOR MUNNOZ (SIC) ALONSO, OLEGARIO PARRA PERILLA, HERNANDO ALFONSO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DIANA LORENA MARTÍNEZ SÁNCHEZ, GILDARDO MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ, REINALDO MARTÍNEZ PARRA, JUAN CARLOS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, FERNANDO GUTIÉRREZ GUALTEROS, PROCURADORA DÍDIMA ROMERO ALVARADO, SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, JUZGADOS PRIMERO Y SEXTO DE FAMILIA, DIECINUEVE PENAL DEL CIRCUITO Y SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO, TODOS DE BOGOTÁ, CATALINA ROSERO DÍAZ DEL CASTILLO, LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS RAD. N.º 11001-31-10-002-1994-09528-00 y 11001-25-020-002- 2022-02505-00. Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 3 DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**FERNEY CANO DIAZ**  
OFICIAL MAYOR

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)





República de Colombia  
**Corre Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

